

Fecha: 09-08-2022

Fuente: La Tercera Online

Visitas: 697.475

Favorabilidad: No Definida

Título: **“Necesitamos vivir en un país donde impere la paz”: movimiento No Más Víctimas entrega petitorio de seguridad a parlamentarios que van por el Rechazo**

Link: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/necesitamos-vivir-en-un-pais-donde-impere-la-paz-movimiento-no-mas-victimas-entrega-petitorio-de-seguridad-a-parlamentarios-que-van-por-el-rechazo/CXLH3YJBYNGILKF5CH2FPLWWYU/>

El actor Cristián de la Fuente; el dueño de la Antigua Fuente (ex Fuente Alemana), Carlos Siri; la viuda del cabo de Carabineros Eugenio Nain, Daihana Pereira, llegaron hasta el Congreso. Agrupación pide que en la Constitución se incluya la condena al terrorismo, defensoría de la víctimas y estado de emergencia.

Un grupo de personas integrantes del Movimiento No Más Víctimas llegó hoy hasta el Congreso para entregarle a parlamentarios que están por el Rechazo un petitorio con 10 puntos en materia de seguridad de cara al proceso constituyente. El coordinador del movimiento, Juan Carlos Gazmuri, explicó que en los puntos hay “cosas de sentido común”, que deberían estar en la propuesta de Constitución que entregó la Convención, pero que no se consideraron. Algunas de ellas son estado de emergencia, defensoría a las víctimas, condena al terrorismo. Entre quienes acudieron al Parlamento están el actor Cristián de la Fuente, el dueño de la Antigua Fuente (ex Fuente Alemana), Carlos Siri, la viuda del cabo de Carabineros Eugenio Nain, Daihana Pereira, entre otros. Tras sostener una reunión, algunos de ellos entregaron su testimonio. Una de ellas fue Daihana Pereira. Su pareja murió baleado en el marco de un procedimiento policial en la Región de La Araucanía el 30 de octubre de 2020. El presunto autor del asesinato se encuentra en prisión preventiva. “Llegué hasta Aquí para seguir peleando y decir que no defiendan a los delincuentes y sigan con nostras las víctimas, porque sinceramente siento que quedamos solas”, dijo la mujer. Luego, fue el turno de Carlos Siri. El tradicional recinto de sándwiches, ubicado en plena Plaza Italia, ha sido vandalizado en varias oportunidades en medio de protestas. De hecho, en febrero un grupo de antisociales intentó saquear el lugar y Siri utilizó una escopeta de perdigones para disuadir a los manifestantes.

“Participé y tuve el honor de ser uno de los voceros de la iniciativa de norma popular “Primero las víctimas”, donde proponíamos justamente poner como derecho fundamental la protección a los ciudadanos, cosa que no acogida por la Constituyente”, explicó.

“ Necesitamos vivir en un país donde impere la paz, para poder ejercer todos nuestros derechos como corresponde ”, agregó, y afirmó que “le estamos dejando esta petición a las autoridades del Congreso para que de una vez por toda trabajamos en eso, que ese sea el punto fundamental de cualquier cosa que decidamos después que se haya rechazado esta propuesta donde la paz no es el punto fundamental”. Asimismo, la viuda de Jorge Maulén Vásquez, Ana María Martínez, señaló que sin el “estado de emergencia (en la macrozona sur) vamos a tener muchas más víctimas a nivel nacional no solamente hablo por la zona, por eso estoy acá”. Maulén, un comerciante de la zona, murió baleado en 2018, mientras manejaba su vehículo en Tirúa, Región del Biobío.

“Quiero para mis nietos, para mi hijos, un país libre donde pueda caminar tranquila con ellos, donde no tenga miedo de salir a la calle, por eso apoyo al movimiento No Más Víctimas y por eso también Rechazo”, sostuvo.

A su turno, el diputado de Evópoli Francisco Undurraga dijo que “el compromiso de las bancadas de Chile Vamos es efectivamente viabilizar a partir del 5 de septiembre, una vez que gane el Rechazo, todas estas iniciativas de tal forma de hacer este un mejor país”. El diputado hizo un llamado al Presidente Gabriel Boric “ a que deje la campaña y se ponga a gobernar ”. Al presidente Boric se le escogió no para que ser el generalísimo de una campaña, se le escogió para que gobernara nuestra patria.

Y parte fundamental de gobernar nuestra patria es recuperar el estado de derecho, recuperar la justicia, recuperar la fuerza pública en favor de los ciudadanos y no en favor de los delincuentes”. En tanto, el también diputado Jorge Alessandri (UDI) señaló que “no queremos despertar el 5 de septiembre sin estado de emergencia (en la macrozona sur)”. “Exigimos que existan leyes como la ley Nain, esa que dice aquellos que asesinan a un carabinero van a a tener las penas más altas”, remató.

Los 10 puntos Los 10 puntos en materia de seguridad que fueron solicitados por el movimiento son: 1. - Consagración constitucional del derecho a la seguridad ciudadana 2. - Reconocimiento y fortalecimiento constitucional al rol que cumple Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones 3. - Reincorporación del concepto de “orden público” en el texto constitucional 4. - Ampliación del rol institucional de las Fuerzas Armadas 5. - Restablecer el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia 6. - Condena constitucional al crimen organizado y al terrorismo 7. - Recomposición de un único Poder Judicial, independiente y autónomo 8. - Rediseño del Consejo de Justicia e incorporación de normas que favorezcan la autonomía e independencia del Poder Judicial 9. - Creación de la Defensoría de las Víctimas 10. - Dotar de mayores atribuciones y responsabilidades a las unidades municipales de seguridad ciudadana

“Necesitamos vivir en un país donde impere la paz”: movimiento No Más Víctimas entrega petitorio de seguridad a parlamentarios que van por el Rechazo

mañes, 9 de agosto de 2022. Fuente: La Tercera Online



El actor Cristián de la Fuente; el dueño de la Antigua Fuente (ex Fuente Alemana), Carlos Siri; la viuda del cabo de Carabineros Eugenio Nain, Daihana Pereira, llegaron hasta el Congreso. Agrupación pide que en la Constitución se incluya la condena al terrorismo, defensoría de la víctimas y estado de emergencia. Un grupo de personas integrantes del Movimiento No Más Víctimas llegó hoy hasta el Congreso para entregarle a parlamentarios que están por el Rechazo un petitorio con 10 puntos en materia de seguridad de cara al proceso constituyente. El coordinador del movimiento, Juan Carlos Gazmuri, explicó que en los puntos hay “cosas de sentido común”, que deberían estar en la propuesta de Constitución que entregó la Convención, pero que no se consideraron. Algunas de ellas son estado de emergencia, defensoría a las víctimas, condena al terrorismo. Entre quienes acudieron al Parlamento están el actor Cristián de la Fuente; el dueño de la Antigua Fuente (ex Fuente Alemana), Carlos Siri, la viuda del cabo de Carabineros Eugenio Nain, Daihana Pereira, entre otros. Tras sostener una reunión, algunos de ellos entregaron su testimonio. Una de ellas fue Daihana Pereira. Su pareja murió baleado en el marco de un procedimiento policial en la Región de La Araucanía el 30 de octubre de 2020. El presunto autor del asesinato se encuentra en prisión preventiva. “Llegué hasta Aquí para seguir peleando y decir que no defiendan a los delincuentes y sigan con nostras las víctimas, porque sinceramente siento que quedamos solas”, dijo la mujer. Luego, fue el turno de Carlos Siri. El tradicional recinto de sándwiches, ubicado en plena Plaza Italia, ha sido vandalizado en varias oportunidades en medio de protestas. De hecho, en febrero un grupo de antisociales intentó saquear el lugar y Siri utilizó una escopeta de perdigones para disuadir a los manifestantes. “Participé y tuve el honor de ser uno de los voceros de la iniciativa de norma popular “Primero las víctimas”, donde proponíamos justamente poner como derecho fundamental la protección a los ciudadanos, cosa que no acogida por la Constituyente”, explicó. “ Necesitamos vivir en un país donde impere la paz, para poder ejercer todos nuestros derechos como corresponde ”, agregó, y afirmó que “le estamos dejando esta petición a las autoridades del Congreso para que de una vez por toda trabajamos en eso, que ese sea el punto fundamental de cualquier cosa que decidamos después que se haya rechazado esta propuesta donde la paz no es el punto fundamental”. Asimismo, la viuda de Jorge Maulén Vásquez, Ana María Martínez, señaló que sin el “estado de emergencia (en la macrozona sur) vamos a tener muchas más víctimas a nivel nacional no solamente hablo por la zona, por eso estoy acá”. Maulén, un comerciante de la zona, murió baleado en 2018, mientras manejaba su vehículo en Tirúa, Región del Biobío. “Quiero para mis nietos, para mi hijos, un país libre donde pueda caminar tranquila con ellos, donde no tenga miedo de salir a la calle, por eso apoyo al movimiento No Más Víctimas y por eso también Rechazo”, sostuvo. A su turno, el diputado de Evópoli Francisco Undurraga dijo que “el compromiso de las bancadas de Chile Vamos es efectivamente viabilizar a partir del 5 de septiembre, una vez que gane el Rechazo, todas estas iniciativas de tal forma de hacer este un mejor país”. El diputado hizo un llamado al Presidente Gabriel Boric “ a que deje la campaña y se ponga a gobernar ”. Al presidente Boric se le escogió no para que ser el generalísimo de una campaña, se le escogió para que gobernara nuestra patria. Y parte fundamental de gobernar nuestra patria es recuperar el estado de derecho, recuperar la justicia, recuperar la fuerza pública en favor de los ciudadanos y no en favor de los delincuentes”. En tanto, el también diputado Jorge Alessandri (UDI) señaló que “no queremos despertar el 5 de septiembre sin estado de emergencia (en la macrozona sur)”. “Exigimos que existan leyes como la ley Nain, esa que dice aquellos que asesinan a un carabinero van a a tener las penas más altas”, remató. Los 10 puntos Los 10 puntos en materia de seguridad que fueron solicitados por el movimiento son: 1. - Consagración constitucional del derecho a la seguridad ciudadana 2. - Reconocimiento y fortalecimiento constitucional al rol que cumple Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones 3. - Reincorporación del concepto de “orden público” en el texto constitucional 4. - Ampliación del rol institucional de las Fuerzas Armadas 5. - Restablecer el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia 6. - Condena constitucional al crimen organizado y al terrorismo 7. - Recomposición de un único Poder Judicial, independiente y autónomo 8. - Rediseño del Consejo de Justicia e incorporación de normas que favorezcan la autonomía e independencia del Poder Judicial 9. - Creación de la Defensoría de las Víctimas 10. - Dotar de mayores atribuciones y responsabilidades a las unidades municipales de seguridad ciudadana